

172394
R. Dir. 781/3.905
AK/vs

**Ref.: TRASPOSICION ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 9 - INVERSIONES
PARA EL EJERCICIO 2017. APROBAR.**

Montevideo, 13 de diciembre de 2017.

VISTO:

La solicitud de trasposición de asignaciones presupuestales para el Presupuesto de Inversiones, Ejercicio 2017, elaborada por el Departamento Planificación y Ejecución.

RESULTANDO:

- I. Que las asignaciones presupuestales vigentes para el Ejercicio 2017, son las aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo 21/017 de fecha 24/01/2017, a precios de enero- junio 2017.
- II. Que en el Artículo 2º del mencionado Decreto, establece en relación con las partidas presupuestales, que las trasposiciones entre proyectos de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio, y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y al Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Departamento Planificación y Ejecución informa acerca de la necesidad de proceder a una adecuación de las asignaciones, a efectos de no utilizar el mecanismo de reiteración de gastos, existiendo disponibilidad en los 04 PUERTO PESQUERO CAPURRO, y 09 NUEVO ACCESO PRINCIPAL AL RECINTO, lo cual da la posibilidad de asistir a los PROYECTOS 22 COMPRA DRAGA Y OTRAS EMBARCACIONES, y 23 CONSULTORÍA SNP, con falta de disponibilidad.
- II) Que la propuesta que presenta el Departamento Planificación y Ejecución es consecuencia del análisis de las asignaciones presupuestales de todos los proyectos del Programa de Inversiones para el ejercicio 2017, así como de las probabilidades de ejecución de los mismos en el presente año.

ATENTO:

A lo expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 21/017 en su Artículo 2º.

El Directorio en su Sesión 3.905, celebrada en el día de fecha;

RESUELVE:

Aprobar a precios enero – junio 2017, las siguientes trasposiciones del Programa 9:

PROGRAMA	PROYECTO REFORZANTE	IMPORTE \$	PROYECTO REFORZADO	IMPORTE \$	IMPORTE U\$\$ (TC \$ 28,60)
9 - INVERSIONES	11509 – 04 PUERTO PESQUERO CAPURRO	304.000.000			
9 - INVERSIONES	15900 – 09 NUEVO ACCESO PRINCIPAL AL RECINTO	14.973.739			
			12318 – 22 COMPRA DRAGA Y OTRAS EMBARCACIONES		11.121.545
			12422 – 23 CONSULTORÍA SNP	897.552	
TOTAL		318.973.739		897.552	11.121.545

Librar notas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y al Tribunal de Cuentas con copia de la presente Resolución.

Cursar a conocimiento del Área Sistema Nacional de Puerto - Departamento Planificación y Ejecución.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.